

Nota informativa

La revista publica su número 100

‘EL NOTARIO DEL SIGLO XXI’ renueva su compromiso de contribuir a un debate riguroso, constructivo y plural en torno a la actualidad jurídica

Martes, 14 de diciembre de 2021. La revista ‘El Notario del Siglo XXI’, editada por el Colegio Notarial de Madrid, publica su número 100 y renueva su compromiso con los ciudadanos y la Justicia, encarnada en el Derecho y principio vertebrador de toda sociedad democrática.

“El objetivo de los notarios de Madrid ha sido y es contribuir, a través de esta publicación, a un debate riguroso, constructivo y plural en torno a la actualidad jurídica; sostenido siempre, como no podía ser de otra manera, por los valores fundamentales de nuestra democracia, recogidos en nuestra Constitución, y también por los valores del Notariado, como institución clave de la sociedad española”, afirma José Ángel Martínez Sanchiz, decano del Colegio Notarial del Madrid.

Desde su fundación, hace dieciséis años, gracias al impulso del entonces decano José Aristónico García Sánchez, la revista ha mantenido intacta su vocación inicial como testigo de la realidad jurídica de su tiempo, guiada por los principios del rigor, la neutralidad y la imparcialidad, cualidades que identifican y sostienen desde sus orígenes la actividad notarial; y apostando, al mismo tiempo, por una redacción y presentación capaces de llegar a cualquier ciudadano interesado en la actualidad.

“Su estilo llano, ágil y moderno, elusivo de tecnicismos o jergas gremiales, ajeno a esquemas obsoletos en clave doctoral, divulgativo de novedades y tendencias jurídicas, aspira a que cualquier ciudadano que lo desee pueda tener acceso a sus contenidos”, explica Ignacio Gomá, actual director de la publicación.

Esta doble vocación -la de “fedatario” de la realidad jurídica y la de divulgador de la misma- se ha enriquecido, a lo largo de su singladura, con la incorporación de nuevos temas y especialistas, ampliando así el ámbito natural de la actividad notarial, el Derecho Privado, y dando cabida y reflexión a los asuntos más variados y a las opiniones más diversas, con objeto de contribuir a una sociedad más y mejor informada. De esta manera, la revista -como su nombre indica- ha sido y es “notario de su época”, un testigo cualificado y fiable.

En este sentido, cabe resaltar la decisión editorial, acentuada en la última etapa de la publicación, de potenciar la política de “bloques” en la sección de Opinión, con el objeto de tomar parte activa en las cuestiones de actualidad mediante la aportación de varios artículos sobre un tema determinado, e incluso tomar partido expresamente por reformas necesarias, como ocurrió, en épocas pasadas, con la dación en pago, y más recientemente con la Ley de Segunda Oportunidad, la supresión del artículo 28 de la Ley Hipotecaria o el cambio propuesto en el arbitraje testamentario.

“Nuestro conocimiento del Derecho y nuestro contacto diario con ciudadanos y empresas nos ha permitido poner de relieve aquellas cuestiones que les ocupan y preocupan, insistiendo y procurando los cambios que benefician a todos” señala Ignacio Gomá.

Por otro lado, y también recientemente, se ha ampliado el nivel de la revista en el cumplimiento de los requisitos de indexación, con el objeto de lograr una mejor homologación y hacer atractiva la publicación a especialistas de todo tipo.

‘El Notario del Siglo XXI’ encara el futuro apostando con fuerza por la digitalización de sus contenidos. “Nuestro compromiso es impulsar el formato digital para que cada día sea más manejable y útil”, concluye Gomá.